



*Honorable cámara de Diputados de la Nación
Comisión de Preadjudicación*

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 12/2016

REF: CUDAP: EXP-HCD: 0365/2016
LICITACIÓN PRIVADA N° 3/16
s/Adquisición de insumos de cafetería con
provisión de máquinas express en comodato
gratuito -

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de Abril de 2016 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Licitación Privada de acuerdo a lo previsto en el Art. 9 inc 1 de la RP 1145/12 el cual establece que:

"Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso. No obstante lo establecido, podrá contratarse:

1.- Por Licitación Privada o concurso privado, cuando el monto estimado de la operación no exceda de la suma de ochocientos mil pesos (\$ 800.000,00). Será también válido este tipo de contratación cuando la preadjudicación no supere el diez por ciento (10%) del monto máximo indicado precedentemente".

b) Especificaciones técnicas

Obra a fs. 5/7 y 37/39 provenientes de la Dirección General de Obras y Servicios Generales, quien solicitó la adquisición de insumos de cafetería con provisión de máquinas express en comodato para ésta H. Cámara de Diputados de la Nación.

c) Crédito legal

Obra a fs. 15/16 la correspondiente imputación presupuestaria a través de la Solicitud de Gastos N° 799/2016 para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SIETE CON 90/100 (\$ 543.607,90) para el presente ejercicio.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fs. 69/71 D.SAD N° 035/16 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, y autoriza a efectuar el llamado para la licitación de la referencia.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obran a fs. 90/91 constancias de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras y difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP. 1145/12.



*Honorable cámara de Diputados de la Nación
Comisión de Preadjudicación*

A fs. 92 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fs. 93/115 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fs. 125 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de CUATRO (4) oferentes, habiendo cotizado la firma: TOSTADERO PARANA S.A. a fs. 127/171, CAFÉ OYAMBRE S.R.L. a fs 172/225, CASA DO BRASIL S.A. a fs 226/283 y LOS 5 HISPANOS a fs 284/319.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6 inc. e) apartado 6, obra a fs. 320/333 listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes+ conforme el siguiente detalle:

- 1) CAFÉ OYAMBRE S.R.L.: Póliza N° 387.929 de AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA DE SEGUROS S.A. por la suma de \$ 28.185,99.-
- 2) CASA DO BRASIL S.A.: Póliza N° 59475 de TPC COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. por la suma de \$ 24.325,00.-
- 3) LOS 5 HISPANOS S.A.: Póliza N° 160240177138 Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A. por la suma de \$ 35.447,70.-
- 4) TOSTADERO PARANA S.A. presenta garantía de oferta en incumplimiento a lo establecido en el Art 72 inc f) del Reglamento, conforme a que acompaña un pagaré por un monto superior al establecido.

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

| | | |
|---|---|--|
| CUDAP: EXP-HCD: 0365/2016 Lic. Privada 03/16 S/ Adquisición de insumos de cafetería con provisión de máquinas express en comodato para ésta H. Cámara de Diputados de la Nación | CAFÉ OYAMBRE S.R.L. 30-57889900-2 | CASA DO BRASIL S.A. 30-58489901-4 |
| | Correo Electrónico compras@cafeoyambre.com.ar | casado brasil@arnetbiz.com.ar |
| Monto total cotizado | \$ 563.719,70 | \$ 486.482,50 |
| Plazo de entrega | S/P | S/P |
| Mantenimiento Oferta | S/P | S/P |
| Entrega maquinaria en comodato | S/P | S/P |
| Constancia de Domicilio | Av. Belgrano 1885 P9 Of B – C.A.B.A Fs 172 y 179 | Miller 3531 – C.A.B.A. Fs 226 |
| DDJJ de Habilidad para contratar | Fs 174 | Fs 229 |
| DDJJ de Juicios con la HCDN | Fs 175/176 | Fs 230 |



*Honorable cámara de Diputados de la Nación
Comisión de Preadjudicación*

| | | |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Formulario de autorización de acreditación de pagos | Fs 177 | Fs 231 |
| Documentación societaria según tipo de personería | Fs 353/366 | Fs 269/283 |
| Poder del firmante | Fs 353/366 | Fs 269/271 |
| Certificado Fiscal para contratar | Vigente hasta el 05/08/2016 Fs 341 | Vigente hasta el 03/05/2016 Fs 233 |
| Constancia de Inscripción en AFIP | Fs 181/182 | Fs 234 |
| Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931) | Fs 346/348 | Fs 235/238 |
| Ultimo comprobante de pago de IIBB | Fs 187/189 | Fs 239/242 |
| Muestras | Fs 178 | Fs 228 |

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Conforme surge de las presentes actuaciones, la oferta presentada por la firma "TOSTADERO PARANÁ S.A." será declarada INADMISIBLE por carecer de la garantía exigida según lo dispuesto por el Art 47 inc c) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de ésta H.C.D.N. al presentar como garantía de oferta un pagaré por la suma de \$25.307,67; es decir de monto superior al establecido en el Art 72 inc f) del Reglamento mencionado.

Asimismo, será declarada INADMISIBLE la oferta presentada por "LOS 5 HISPANOS S.A." por no acompañar las muestras requeridas, tal lo establece el Art 47 inc d) del citado Reglamento.

Por último, surge del informe técnico de fs. 340 realizado por la Dirección General de Obras y Servicios Generales que las firmas "CASA DO BRASIL S.A." y "CAFÉ OYAMBRE S.R.L." cumplen con lo técnicamente solicitado. Además expresa que, si bien persiste la necesidad de contar con los productos establecidos en los Renglones N° 6 y 7, informa que los mismos serán adquiridos por otra vía administrativa, ajena a la presente.

Por todo lo expuesto, la oferta presentada por firma "CASA DO BRASIL S.A." para los renglones N° 1, 2 y 4; y la oferta presentada por la firma "CAFÉ OYAMBRE S.R.L." para los renglones N° 3 y 5, se consideran económicamente convenientes.

j) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:

- Declarar INADMISIBLE** la oferta presentada por la firma "TOSTADERO PARANÁ S.A." CUIT 30-69079966-5 por carecer de la garantía exigida según lo dispuesto por el Art 47 inc c) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de ésta H.C.D.N.



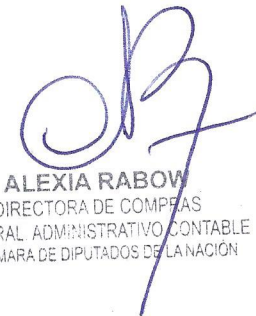
Honorable cámara de Diputados de la Nación
Comisión de Preadjudicación

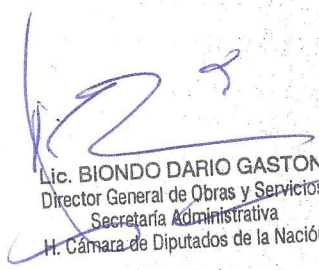
2. **Declarar INADMISIBLE** la oferta presentada por la firma "LOS 5 HISPANOS S.A." CUIT 30-55541422-2, por no acompañar las muestras requeridas, tal lo establece el Art 47 inc d) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de ésta H.C.D.N.
3. **Declarar DESIERTOS** los Renglones N° 6 y 7, los cuales según lo informado por el área requirente, serán adquiridos por otra vía administrativa.
4. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares a la firma **CASA DO BRASIL S.A.** CUIT 30-58489901-4 los renglones N° 1, 2 y 4 por un valor total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 426.670,00).
5. Asignar Orden de Mérito N° 2 para los renglones N° 1, 2 y 4 a la firma **CAFÉ OYAMBRE S.R.L.** CUIT 30-57889900-2 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.
6. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares a la firma **CAFÉ OYAMBRE S.R.L.** CUIT 30-57889900-2 los renglones N° 3 y 5 por un valor total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 50/100 (\$ 52.273,50,00).
7. Asignar Orden de Mérito N° 2 para los renglones N° 3 y 5 a la firma **CASA DO BRASIL S.A.** CUIT 30-58489901-4 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **dos (2) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.*

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **tres (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*


MARTÍN CASTRILLÓN
COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


ALEXIA RABOW
DIRECTORA DE COMPRAS
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


Lic. BIONDO DARIO GASTON
Director General de Obras y Servicios
Secretaría Administrativa
H. Cámara de Diputados de la Nación